1400

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE1106 O 1 Fol
ORIGEN: Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.
DESTINO: Destino: ANÓNIMO (A)./ANÓNIMO (A).
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD RADICADA BAJO EL NO. S
Obs: Fec.Radic:27/03/2025 05:10:49. Obs.:

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta a solicitud radicada bajo el No. **SDQS - 706932025.**

Respetado/a,

En atención a su comunicación de fecha 20 de febrero de 2025, radicada bajo el número **706932025**, en la que expone inquietudes relacionadas con los procesos de contratación y gestión administrativa en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Procesos de contratación: IDIPRON adelanta sus procesos contractuales en cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias aplicables. Los contratos se celebran de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), garantizando la debida publicidad y acceso a la información.
2. Nombramientos y requisitos legales: Respecto a las inquietudes sobre nombramientos específicos, las vinculaciones en IDIPRON deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente, incluyendo el cumplimiento de criterios de idoneidad y experiencia, conforme a las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 y demás normas aplicables en materia de empleo público y contratación.
3. Ejecución misional y cobertura de servicios: La entidad mantiene su compromiso con la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se continúa trabajando en la prestación de los servicios esenciales dentro de las capacidades presupuestales y operativas disponibles.
4. Control y vigilancia: Las actuaciones administrativas del IDIPRON son objeto de supervisión por parte de los organismos de control, incluyendo la Contraloría Distrital de Bogotá, la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de control fiscal, disciplinario y de gestión.
5. Cumplimiento de la Ley: IDIPRON actúa en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, garantizando que sus actuaciones y decisiones se ajusten a los principios de legalidad, transparencia y debido proceso, en favor de la población beneficiaria y la correcta administración de los recursos públicos.

Agradecemos su interés en el buen funcionamiento de la entidad y reiteramos que IDIPRON está comprometido con la legalidad, la transparencia y la adecuada gestión de los recursos en beneficio de la población atendida.

YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica
Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Reviso	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			